CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

Licitación Pública Internacional N° 3/21 (CAF)

“Adquisición de Equipamiento Pesado Vial Hidráulico para mitigar la Emergencia Hídrica en los partidos de Pilar, Mercedes y Luján”

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO CAF 10059

CONSULTA N° 1:

Queríamos saber que día fue publicada la misma. Esperamos pronta respuesta. Saludos cordiales.

RESPUESTA N° 1:

Se aclara que teniendo en cuenta los distintos tipos de publicidad que conlleva el presente procedimiento (Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, Sitio Web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en diarios de ampliación circulación nacional, Boletín Oficial, el Sitio Web UNDB) los días de inicio de cada tipo de publicación fueron el 04, 10 y 11 de mayo del corriente, respectivamente.

CONSULTA N° 2:

Se puede presenciar la apertura?

RESPUESTA N° 2:

Se aclara que conforme lo consignado en el Artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la misma es pública y puede presenciarse con el cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

CONSULTA N° 3:

Respecto a la forma de pago (Articulo 31) , el tipo de cambio lo toman en el momento del pago o toman el dia la apertura de las ofertas?

RESPUESTA N° 3:

Se aclara que en lo atinente al pago de la contratación, deberá atenerse a lo establecido en el último párrafo del Apartado 3, Inciso III), del Artículo 23° del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA que establece *"Cuando en la contratación se haya previsto la cotización en moneda extranjera, a los efectos del pago, se convertirá en base al tipo de cambio vendedor, vigente en el Banco de la Nación Argentina al día anterior a la emisión de la orden de pago, sin perjuicio del derecho del contratista de reclamar ulteriormente la diferencia cambiaria que surja entre dicho momento y la acreditación bancaria correspondiente".*

CONSULTA N° 4:

Si el requisito de estar registrados en AFIP aplica además para empresas extranjeras?

RESPUESTA N° 4:

Se aclara que, los ofertes extranjeros deberán cumplir con los requisitos legales para operar en la República Argentina como empresas locales.

CONSULTA N° 5:

Los pagos lo realizarían además en la misma moneda de la Oferta? Es decir, en moneda extranjera?

RESPUESTA N° 5:

Se aclara que deberá atenerse a lo establecido en el Artículo 31° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, es decir que los pagos se realizarán en pesos de curso legal en la República Argentina.

CONSULTA N° 6:

Cuál es el valor de los pliegos y donde se encuentra la información bancaria para realizar el pago?

RESPUESTA N° 6:

Se aclara que, los pliegos son de acceso libre y gratuito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 7:

Donde se indica "Suscribirse" no funciona al elegir la opción.

RESPUESTA N° 7:

Se aclara que la suscripción no es uno de los requisitos de la presente contratación.

CONSULTA N° 8:

Me comunico por medio de la presente para consultar sobre el trámite y los requisitos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores ya que tenemos la intención de participar en la Licitación Pública Internacional Nº 3/21 (CAF)- Número de Procedimiento LPU-0047-2021.

RESPUESTA N° 8:

Se aclara que, a los efectos de inscribirse en el Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires, debe ingresar en el link http://www.cgp.gba.gov.ar/, y seguidamente al apartado “Servicios” y dentro de este a la sección Proveedores del Estado, conforme lo detallado en el Artículo 8° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 9:

La consulta a la cual necesito obtener respuestas es respecto de las exigencias para presentarse en el proceso licitatorio es saber si corresponde que la empresa esté inscrita en el Registro de Licitadores o en el Registro de Proveedores (que son dos y distintos, segun lo que nos informan) o en ambas.

En adjunto envío constancia de inscripción de la firma en el Registro de Proveedores de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Y captura de pantalla que da constancia de la carga de la información actualizada.

Asimismo, solicito me puedan aclarar si para presentarnos en la licitación de referencia nuestra inscripción es suficiente o si debemos hacer alguna otra inscripción.

RESPUESTA N° 9:

Se aclara que con la inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires es suficiente.

CONSULTA N° 10:

¿El libre deuda de ARBA lo consulta vuestra delegación o se debe presentar alguna documentación en especial?

RESPUESTA N° 10:

Se aclara que, no es necesario presentar documentación en especial, y que la consulta del estado de cumplimiento del Formulario A-404w2, está a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. No obstante lo anterior, puede entregar las constancias de las que disponga para tal fin.

CONSULTA N° 11:

¿El pliego forma parte de la documentación de la propuesta? la consulta se debe ya que en el art 14 del PCG indica que no es necesario su inclusión y luego en el PCP si lo menciona?

RESPUESTA N° 11:

Se aclara que, en concordancia con lo establecido en el Punto 14 del Artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, deberá presentar el Pliego Licitatorio, debidamente firmado y foliado.

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número: PLIEG-2021-14305897-GDEBA-DCYCBYSMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Junio de 2021

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 LPI N° 3/21 CAF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.10 13:30:50 -03'00'

Patricia Ines Belen
Directora
Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.10 13:30:50 -03'00'